



**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”  
Ley N° 3988-A

**Número:**

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS**

---

**VISTO:** El Decreto N° 976/2020 el cual establece la Estructura Orgánica de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales y la Actuación electrónica E2-2024-25653-AE,y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por el mismo surge el Departamento Administrativo de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública, siendo necesario designar un responsable para cumplir con las funciones inherentes al citado Departamento;

Que, el Señor Leonardo Rafael Bosch, D.N.I. N° 31.786.650; reúne los requisitos de responsabilidad, idoneidad y eficiencia, inherentes para el desempeño de la función;

Que, dicha designación cuenta con el aval de la Subsecretaria de Gestión Pública;

Que, por lo expuesto resulta necesario designar al mismo a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta que se disponga lo contrario;

Que, es necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O  
INTERJURISDICCIONALES**

**DISPONE:**

**Artículo 1º:** Desígnese como responsable del Departamento de Administrativo de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública, al Señor Leonardo Rafael Bosch, D.N.I. N° 31.786.650, a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta que se disponga lo contrario. -

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al registro de esta Subsecretaría, notifíquese y archívese.-